POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÈDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL COMO RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Asunción, 14 de julio de 2.010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", en el cual se solicita la Adjudicación en el proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 "Adquisición de Elementos de Limpieza", y;- -

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación Nº03/2010 "Adquisición de Elementos de Limpieza" convocado por el Centro de Emergencias Médicas, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 192.796-Plurianual.- - - - - - - - - -

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 5811 de fecha 19 de marzo de 2.010, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- -

Que por Resolución D.G. Nº 07 de fecha 26 de abril de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- - - - - -

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. CENTRO SUR S.R.L., 2. HARDY S.A.E.C.A., 3. 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., 4. ALSA S.R.L., 5. DON LORENZO de Won Ki Chung.- - - - - - - - - - - -

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 21 de mayo de 2.010 y fueron recepcionadas 4 (cuatro) ofertas, de las firmas: LA ESPERANZA de Miguel A. Ortíz, ALPISTE S.A., ABUELO JUAN S.R.L., HARDY S.A.E.C.A.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
ABUELO JUAN S.R.L.	6, 10, 12, 14, 15, 36, 39, 51, 55, 56, 64, 67, 69, 71, 84	Gs. 41. 557. 690
HARDY S.A.E.C.A.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 68, 70, 73	Gs. 142. 804. 004
LA ESPERANZA	11, 21, 24, 38, 66, 74, 75, 76, 77	Gs. 17. 822. 750
	TOTAL: Gs. 202. 184. 444	
	Son Guaraníes doscientos dos millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro.	

Artículo 2° **DECLARAR desiertos** los Items N° 16, 17, 18, 19, 28, 40, 42, 72, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 85 de conformidad al Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio fiscal 2.010, que dió origen al proceso de Adquisición. El saldo restante será ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2.011.- - - - - - - - - - -

Artículo 4° **DESIGNAR** al Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes.- -

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.- -

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA